

HOMOLOGANDO LA PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA PARA TODA LA PLANTILLA

Esta semana se ha constituido la mesa negociadora encargada de integrar los sistemas de previsión social complementaria de los Bancos Santander y Grupo Banco Popular. Es la última negociación pendiente de la integración de Banco Popular en Banco Santander y obedece a un imperativo legal que obliga a unificar estos sistemas de previsión.

PROPUESTA BANCO SANTANDER

Si bien el plazo legal para acometer este requisito está establecido en un año como máximo desde la integración jurídica (que se cumple este mismo año), Banco Santander ha planteado solicitar a la Dirección General de Seguros una moratoria para ampliar el plazo de negociación, argumento que compartimos desde **CCOO**.

Banco Santander propone como fórmula del Plan de Pensiones de empleo el formato de composición mixta (aportación y prestación definida según los colectivos que provienen de Banco Popular)

El Banco también propone en la homologación **la supresión de aportaciones condicionales que se realizaban en Banco Popular**, (el Partícipe aportaba voluntariamente en Diciembre de 60 a 180 euros y el banco contribuía con la misma cantidad).

Además, el Banco plantea equiparar sus aportaciones al plan de cada persona a los **800€ anuales existentes** actualmente en Banco Santander, aunque de modo paulatino, **en 2 ejercicios**.

Aceptaron finalmente, la reivindicación histórica de **CCOO**, de incluir en el futuro plan la cobertura de las contingencias de riesgo en actividad negociadas en el convenio colectivo, (viudedad, orfandad e invalidez de los trabajadores en activo) mediante la suscripción de una póliza de seguro para todos los empleados. Dicha cobertura que estaba incluida en el PPE de Banco Popular, pero no así en el de Banco Santander, revertirá en un beneficio para la plantilla.

PROPUESTAS DE CCOO

Desde **CCOO** entendemos que **la composición mixta del plan con una homologación real de condiciones, tanto económicas como técnicas**, es la única fórmula para converger a todos los colectivos en un único plan.

En lo que se refiere a las contribuciones empresariales, desde **CCOO** manifestamos nuestra disconformidad en la adaptación gradual en 2 años y **solicitamos la aportación de los 800€ a la totalidad de la plantilla desde el momento en que se fusionen los Planes**. Estas cicaterías tienen poca explicación tras dos años desde la adquisición y un año desde la integración jurídica.

En **CCOO** tampoco entendemos el empeño por eliminar **las aportaciones extraordinarias condicionales, por lo que insistimos en el mantenimiento** por parte de la empresa igualando la aportación del partícipe, como un mecanismo adicional de vinculación al plan, así como un sistema transparente y sencillo de revalorización anual de las contribuciones.

Desde **CCOO** estamos haciendo un análisis exhaustivo de ambos PPE para **converger en las condiciones más favorables** para las plantillas procedentes de ambas entidades, buscando mecanismos de mejora para toda la plantilla.

Para **CCOO** los Planes de Pensiones de Empleo son algo muy serio, **y no vamos a consentir rebajas y regateos mezquinos argumentando ahorros de costes a costa de la previsión social complementaria**.

La empresa ha emplazado a la parte social a realizar propuestas en la próxima reunión que será el 14 de octubre.

26 de septiembre de 2019

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJO

federación de servicios CCOO Banco Santander



• banco santander sección sindical

www.ccoo-servicios.es/santander/

• bancosantander@servicios.ccoo.es



adherida a la **unionnet work international**

